



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 264 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 de Agosto 2017

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 18 de agosto del 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 299°, literal g) del Estatuto Institucional, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que son actividades de los docentes ordinarios de la Universidad: La capacitación que conduzca al fortalecimiento de su formación en el área de su especialidad y de interés institucional;

Que, mediante Carta S/N, el Comité Organizador del CAM 'World Congress 2017, informa a la Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, que su trabajo titulado: Efecto del Programa de Cuidados Alternativos en el Bienestar de Estudiantes Universitarios, fue aceptado y seleccionado en el eje temático Otras Medicinas Alternativas o Terapéuticas Complementarias, como Ponencia Oral, para participar en el CAM World Congress 2017, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia;

Que, con Oficio N° 065-2017-UNTRM-FCS/MPRQ, de fecha 07 de agosto del 2017, la Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa al Vicerrector Académico, del documento antes citado y solicita su autorización para su participación como ponente en el CAM World Congress, que se desarrollará desde el 31 de agosto al 02 de setiembre del presente año, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia;

Que, mediante Oficio N° 143-2017-UNTRM-VRAC/DGCAYA, de fecha 18 de agosto del 2017, la Dirección General de Calidad Académica y Acreditación, informa que la solicitud de la Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, está vinculado con el estándar N° 27 "Servicios de Bienestar" del nuevo modelo de Acreditación SINEACE, el mismo que busca implementar mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar y eleva el expediente solicitando sea tratado en sesión de Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 18 de agosto del 2017, acordó licencia por capacitación oficializada a la Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que participe como ponente en el CAM World Congress, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 31 de agosto al 02 de setiembre del 2017; asimismo, disponer a la Dirección General de Administración, otorgue la subvención económica por concepto de inscripción al evento;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 264 -2017-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** licencia por capacitación oficializada a la Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que participe como ponente en el CAM World Congress, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 31 de agosto al 02 de setiembre del 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Dirección General de Administración, otorgue la subvención económica por concepto de inscripción en el CAM World Congress, que se desarrollará en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MGR  
GA/EG  
Cmm